

# **Escuchar con ruido a institución: la fragilidad. Sobre la escucha a niñas, niños y adolescentes en instituciones que trabajan en el marco de sus derechos.**

Tarulli, Belén y Garfinkel, Mariana.

Cita:

Tarulli, Belén y Garfinkel, Mariana (2025). *Escuchar con ruido a institución: la fragilidad. Sobre la escucha a niñas, niños y adolescentes en instituciones que trabajan en el marco de sus derechos*. XVII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXII Jornadas de Investigación XXI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VII Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VII Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-004/452>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eNDN/FCF>

# ESCUCHAR CON RUIDO A INSTITUCIÓN: LA FRAGILIDAD. SOBRE LA ESCUCHA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN INSTITUCIONES QUE TRABAJAN EN EL MARCO DE SUS DERECHOS

Tarulli, Belén; Garfinkel, Mariana  
Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.

## RESUMEN

En este trabajo hemos decidido abordar específicamente la escucha a niñas, niños y adolescentes, como una temática propia que atañe a profesionales que desempeñan su práctica en instituciones que operan en el marco de los derechos; desde una perspectiva de un psicoanálisis.

## Palabras clave

Psicoanálisis - Instituciones - Escucha - Derechos

## ABSTRACT

THE ACT OF LISTENING THROUGH INSTITUTIONAL NOISE: FRAGILITY. ON THE PRACTICE OF LISTENING TO CHILDREN AND ADOLESCENTS IN INSTITUTIONAL SETTINGS FRAMED BY THEIR RIGHTS-BASED APPROACH

We have chosen to focus specifically on listening to girls, boys, and adolescents as a distinct subject that concerns professionals who carry out their practice within institutions operating within a rights-based framework, approached from a psychoanalytic perspective.

## Keywords

Psychoanalysis - Institutions - Listening - Rights

*"Escucha, escucha los grillos de la noche.*

*Avisan algo de la belleza, algún esplendor sin simulacro"*

Irene Gruss

*"Vamos, diga cualquier cosa, será maravilloso".*

Lacan, J. 1970

En este escrito trabajaremos a partir de la experiencia brindada por nuestros recorridos profesionales en instituciones que intervienen en el marco de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tomando a la escucha como posibilidad, desde la perspectiva de un psicoanálisis. Teniendo en cuenta el valor diferencial, conjetal y inestable de toda práctica que se llame analítica ya que, tal como afirma Allouch (2014) en "Fragilidades

del análisis", ésta no brinda garantía alguna, dado que "hablar, amar, besar, creer" presentan un carácter nunca seguro.

El dilema es escuchar cuando los tiempos, condiciones, pesquisas, evaluaciones, recursos y planteos son institucionales. Las agencias institucionales parecieran intentar, por sus modos burocráticos y protocolares, colonizar esa materia volátil, efímera que es la escucha.

Jean Allouch (2014) señala que el psicoanálisis es extraterritorial a otros espacios, como el jurídico, el escolar, el social, para mencionar algunos de los tantos. En ese sentido, la escucha no establece relación con las lógicas de los espacios institucionales ya que no se trata de una voluntad. El psicoanálisis se ocupa de "lo que se dice" ("on dit"); la clínica es lo que se dice. Entonces, se hace más difícil una definición: la escucha ¿se permitirá quedar a cargo de cualquier instancia que se nombre como respuesta a ello? Si la escucha es del hablante, ésta habita incómoda el lazo institucional. Solo hay escucha en el decir, pero no se relacionan la escucha y el dicho. Es extractivismo cuando no hay escucha que sancione un decir, y queda en el estatuto del dicho lo afirmado por los niños, niñas y adolescentes, sin consecuencias en el decir. Así, esos "dichos", suelen utilizarse, a nivel institucional, para operar en beneficio de otros fines.

Entonces, ¿qué es esa partícula que la justicia y las leyes han nombrado como "oír la voz de niñas, niños y adolescentes"? Parafraseando la pregunta que hace Allouch ¿deberá el psicoanálisis estar en línea con esta especie de apropiación?

Desde un psicoanálisis podemos pensar que oír no es escuchar. Así, nos preguntamos: ¿Qué hace un practicante del psicoanálisis en una institución comandada por los efectos de un verbo como oír?

A partir del decir de J. Lacan, que postuló al inconsciente estructurado como un lenguaje, la escucha no pertenece al campo de la lingüística, "(...) es una puerta abierta. Que se diga queda olvidado tras lo que se dice en lo que se escucha." Es de otro registro del lenguaje que se trata, "la lingüistería" afirmó Lacan. Aquello que resuena en la escucha, del decir del sujeto, donde más que la voz del niño, se trata de la lengua del sujeto anudada con lo pulsional.

Por lo tanto, la escucha no tiene nada que ver con lo que un funcionario, un agente, un operador, o un profesional de una institución puede oír de los relatos, las anécdotas, los comentarios, los enunciados, o los dichos de una persona, niño, niña o adolescente. La escucha implica una actividad sin intención más que la de escuchar, una a-tensión “flotante” al decir de Freud, una entrega a eso que se escucha; “el analista da sin embargo su presencia, pero creo que ésta no es en primer lugar sino la implicación de su acción de escuchar, y que ésta no es sino la condición de la palabra.” Así, la escucha resulta estructurante de la palabra, en tanto un decir implicado dirigido a un otro. Parafraseando a J. Lacan (1958), es esa oferta que genera la demanda.

Por lo tanto, la escucha del hablante no considera una edad ni un tiempo cronológico. No se trata de algo que esté “dado”, o que haya que buscar en una pesquisa en particular. Es algo que adviene, que se produce, y luego entonces se puede decir que se encuentra. Es un efecto de una lógica a posteriori. La escucha como condición de la palabra, y la presencia de quien ofrece esa escucha, como una instancia también implicada en ella, construye “una empresa entre-dos” que hace lazo y deviene partenaire del sujeto. Es de ese *entre* que se trata, ese intervalo, esa hiancia, donde resuena el decir.

Muñoz, P. (2020) refiere en su texto “Libertad y responsabilidad en la práctica del psicoanálisis”: “La respuesta tiene estatuto de palabra que puede ser escuchada, y eso nos mete de lleno en el terreno de la transferencia: algo es respuesta en la medida en que sea escuchado. La respuesta está dada por el Otro de la transferencia. ¿Qué significa que Freud no lo exime de responsabilidad al soñante? Que lo escucha. Ese escuchable es el acto que le atribuye, le imputa responsabilidad y, por lo mismo, libertad.”

Así, la escucha implica a la transferencia, la cual conlleva un compromiso ético y una política, la política del inconsciente que determina el lugar del analista, “el analista es aún menos libre en aquello que domina estrategia y táctica: a saber, su política, en la cual haría mejor en ubicarse por su carencia de ser que por su ser.”

Tal como referimos en el epígrafe del presente trabajo a partir de una cita de J. Lacan (1970), “vamos, diga cualquier cosa, será maravilloso”; ese estado receptivo y diverso es atribuible a un psicoanálisis, la instauración del sujeto supuesto saber.

Retomamos la pregunta: ¿qué hace un practicante del psicoanálisis en una institución comandada por el verbo oír?

### UN NIÑO DICE QUE “NO”, ¿SE ESCUCHA O SE OYE?

Una trabajadora social y una psicóloga, parte de un equipo de acompañamiento de procesos adoptivos, concurren a realizar una visita domiciliaria para observar una vinculación entre un niño de cinco años y un adulto. Ambos transitan el proceso previo a la adopción llamado vinculación. Luego de un período de

salidas y de mutuo conocimiento, acontecerá el primer pernocte, momento de prueba en el que niñas, niños y adolescentes pasan la primera noche en el que se constituirá, en el futuro, su hogar familiar. Esta prueba es inicial y no indica su continuación, dada la gradualidad del proceso.

El niño juega en el cuarto con unos autos, invita a las profesionales a arimarse y a sentarse junto a él con un gesto de su mano. El postulante a la adopción permanece observando, de pie, apoyado contra el marco de la puerta de ese ambiente. A pesar de que el pernocte ha sido acordado entre las instituciones y el adulto, y han conversado las profesionales por parte del Hogar convivencial con el niño, las profesionales que están allí, junto a él, mientras juegan el juego que les propone, le consultan si esa noche se quedará a dormir y si tiene ganas de hacerlo. El niño responde que no, que no quiere quedarse a dormir. Las profesionales vuelven sobre la pregunta y el niño reafirma su respuesta negativa con manifiesta seguridad.

Este hecho no tendría consecuencias perjudiciales si se pensara que todos los niños y niñas tienen sus tiempos singulares para ir construyendo el proceso de familiarización con los adoptantes. Sin embargo ante ese “no” se producen efectos: el postulante a la adopción, quien oyó al niño, manifiesta inmediatamente y frente a él en tono de exaltado y de queja que, anteriormente, éste “le había dicho que sí”. Una de las profesionales acude al comedor del domicilio invitando al adulto a hablar sobre eso. El adulto incrementa su malestar ante la negativa del niño, sin poder tranquilizarse o contenerse ante las variables de lo esperable de la situación, expuestas por la profesional, aumentando la tensión de la escena.

Por otro lado, en un tiempo posterior, dado que las profesionales postergaron el pernocte para el momento en que el niño pudiera acceder a dar ese paso, la profesional por parte de la institución convivencial donde éste se alojaba, desestimó su “no”, mencionando que esa lectura de las profesionales provenía de una escucha literal, subrayando -contrariamente a los principios de la ley que invita a oír- que el niño aún no tenía un habla consolidada, enunciación que lleva a preguntarse qué ocurre cuando un niño es hablado por las instituciones, cuestión que excede el tratamiento del presente trabajo.

En este fragmento se observa que la escucha es incauta de momento, lugar e intención. No puede anticiparse. Es ajena a los intereses institucionales (egresos, avances de procesos, satisfacción de las perspectivas de personas adultas), por lo tanto repele prescripciones. El acto es el de escuchar frente al hecho de discurso que es el “no”.

Lo que intenta llamarse oír pierde consistencia frente a la potencia de una escucha que solo puede ponerse en perspectiva y en forma, desde un psicoanálisis.

La apelación a oír la voz de los niños/as y adolescentes de modo indiscriminado, por su parte, plantea y constituye un edificio ideológico-simbólico vacío si no se considera la singularidad de la escucha, su carácter inobjetable y habitar contingente.

Allouch (2014) elogió la fragilidad del analista y del análisis, adjetivo que aquí trasladamos a la escucha, por su inestabilidad, estar regulada por lo diverso, y su no-relación con un territorio que intenta siempre estabilizar, coagular significantes, como lo hacen los actores institucionales y sus procedimientos, protocolos y necesidades de hablantes que allí operan buscando eficacias y eficiencias o actos.

Podríamos pensar que resulta un indicador potente la fijación absoluta del adulto a lo que el niño había dicho anteriormente, y el fracaso en poder situar un lugar diferencial de la interlocución con las profesionales para el niño, que captó rápidamente esta terceridad no-hogar, no-familia. La escucha produce en su acción el calzado en los lugares: el adulto en el lugar del capricho, el niño sancionando y las profesionales escuchando. Ese “no” abrió la posibilidad de un hablante ordenando los pasos de un proceso judicial que lo ubicaba en el rol principal como sujeto de derechos pero también de escucha. Escuchar implica un acto que no anula ese supuesto vínculo. Escuchar implica una maniobra en la transferencia: simplemente darle lugar al *no*, que no implicaría necesariamente el advenimiento de un accionar inequívoco y eficiente, porque ya esa misma palabra accionó si se le ha cometido su valor, lo cual entra en contradicción dialógica con la institución que siempre propone actuar en consecuencia a lo “oído”. En consecuencia, la diferencia entre oír y escuchar es que oír -desde esta lógica- propone un “entender”, un metalenguaje, en cambio escuchar no, implica pasaje del dicho al decir, el *no* es un decir.

## CONCLUSIONES

A modo de conclusión nos preguntamos: ¿cómo trafican ese “oír” las instituciones? Pareciera que la voz de los niños, niñas y adolescentes se transforma en una mercancía sumamente interpretable, maleable a los intereses de cada parte: un pronto egreso o un rápido ingreso en hogares, procesos de guarda o adopciones “express”, entre otros. En ocasiones tampoco se pueden escuchar o aterrizar, las ficciones legítimas construidas por los niños, niñas o adolescentes, cuando la acción de oír no alcanza a recepcionar aquello en gestación como lo es una historia propia. Estos son los múltiples modos de rechazar lo vivo de la escucha: traducir, culpabilizar a los profesionales por lo que ocurre, totalizar considerando que escuchar es “solo” leer un relato a modo de texto.

Es importante preguntarse si el compromiso con el decir-escuchar del sujeto dividido ¿es de la institución, de la justicia o de quien escucha?

La experiencia indica que esa escucha no establece relación con los intereses institucionales. En consecuencia, no cualquier instancia puede ser autorizada a la escucha de los niños/as y adolescentes.

Por lo tanto, no es posible que una institución “escuche”. Es la escucha de practicantes de un psicoanálisis la que, como

un saber-hacer, puede dar lugar al hablante en una institución que se ocupe de los Derechos Humanos, y sostener la tensión que implica en tanto acto, porque la escucha es irreproducible pero también irreductible. Como el verso de la poeta argentina Irene Gruss, epígrafe de este trabajo, es cierto que no es posible “escuchar” a un grillo, pues no habla, pero se trata de una metáfora para indicar que allí, en esa escucha existe un aviso y un llamado que es sin simulacros.

En ese sentido, se trata de convocar, posibilitar, hacer lugar y legitimar la emergencia de un decir, el cual necesita la contingencia de al menos un escuchar, siendo este acto lo único que puede garantizar efectivamente que los niños, niñas y adolescentes puedan ser escuchados, y no solamente oídos, en función a sus derechos, siendo los verdaderos protagonistas de los procesos y actos judiciales que les conciernen en las situaciones ya explicitadas.

Se concluye entonces y a partir de las ideas expuestas en el presente desarrollo, que no se puede “escuchar *en* instituciones”, ya que la escucha no es adentro ni afuera pues no se trata de una localización sino de un ocurrir. Será cuestión de alojar al decir como un acto de discurso, como afirmó Lacan “sería preciso solamente parar la oreja para poner a prueba esta verdad: que hay emergencia del discurso analítico en cada pasaje de lo que el discurso analítico permite puntuar como franqueamiento de un discurso a otro.” Se trata entonces de franqueamientos discursivos no de relatos o de metalenguajes, que son las prendas de un discurso que configura el ruido de fondo de una institución.

## BIBLIOGRAFÍA

- Allouch, J. (2014). “Fragilidades del análisis”, En revista *Critique* N° 800-801: Où est passé la psychanalyse ?, traducido y publicado, en la revista me cayó el veinte N°29: ¿De qué transformación hablamos?, 2014.
- Lacan, J. (1958). “La dirección de la cura y los principios de su poder”. En Escritos II, Ed. Siglo XXI, Bs. As., 2008.
- Lacan, J. (1969-1970). “El Seminario”, Libro XVII, “El reverso del psicoanálisis”. Ed. Paidós, Bs. As., 2015.
- Lacan, J. (1972-1973). “El Seminario”, Libro XX, “Aún”. Ed. Paidós. Bs. As., 2014.
- Lacan, J. (1972-1973). “Seminario XX: Otra vez/Encore”. Versión Crítica. Traducción Rodríguez Ponte, R.
- Muñoz, P. (2020). Libertad y responsabilidad en la práctica del psicoanálisis. Ed. Letra Viva. Bs. As., 2020.

## REFERENCIAS

- 1 Allouch, J. “Fragilidades del análisis”, 2014. En revista *Critique* N° 800-801: Où est passé la psychanalyse ?, traducido y publicado en la revista me cayó el veinte N°29: ¿De qué transformación hablamos?.  
2 *Idem*.
- 3 Lacan, J. Seminario XX: Aún. Ed. Paidós, Pág. 24.
- 4 *Idem*.

- 5 Lacan, J. *Escritos 2*, La dirección de la cura y los principios de su poder. Ed. Siglo XXI, Pág. 598.
- 6 Lacan, J. *Escritos 2*, La dirección de la cura y los principios de su poder. Ed. Siglo XXI, Pág. 568.
- 7 Muñoz, P. "Libertad y responsabilidad en la práctica del psicoanálisis". Ed. Letra Viva, Pag. 66.

- 8 Lacan, J. *Escritos 2*, La dirección de la cura y los principios de su poder. Ed. Siglo XXI Pág. 569.
- 9 Lacan, J. (1969-1970). Seminario 17, El reverso del psicoanálisis. Ed. Paidós, pág. 55.
- 10 Lacan, J. Seminario 20: Otra vez/Encore, Pág, 7. Versión Crítica, Traducción Rodríguez Ponte, R.